la dha Relacion no la
siguio ni a seguido y la dha sentencia
relacion quedo todo pasado en cosa
juzgada y esta verdad la callo y en
cubrio el dho. fran.co fz. para ganar
la dha real provision y porque
para hacer siniestra relacion
a su S. A. y nbento y propuso
que los oficiales de concejo desta
villa justicia y regimiento
acostunbraban unos a otros tomarse
quenta de propios y posito y de
mas rrentas pertenecientes
a esta villa y questas no se tomaban
con entereza ni satisfacion
por suceder unos oficiales
a otros en los dhos oficios la qual
relacion fue mui siniestra y gen a
de verdad porque todas las dhas
quentas se toman y dan con
puntualidad y fidelidad y toda
entereza en presencia y con a
sistencia del alcalde mayor
desta villa que es superyntendente
en las dhas quentas y no se da
lugar a la falsa y siniestra rela
cion que hizo el dho fran.co fz.
y fue agravio que hizo de que pro
testamos querellarnos por tanto
que suplicamos a S. A. se sirba
poner rremedio a la calumnia del dho